

Expediente: **385/09**

Carátula: **VILLAFANE MONICA ROSA C/ EMPRECON S.A. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **14/08/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20228779920 - VILLAFANE, MONICA ROSA-ACTOR

90000000000 - ROTHE, EDUARDO ENRIQUE-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - DANESI, HUGO MARIANO-POR DERECHO PROPIO

20282229162 - BERKLEY INTENATIONAL A.R.T. S.A., -CODEMANDADO 2

20285348421 - EMPRECOM S.A., -DEMANDADO

20228779920 - PALACIO, ANGEL MIGUEL-POR DERECHO PROPIO

20078404508 - PETRA, ALEJANDRO-POR DERECHO PROPIO

20285348421 - PAZ, RICARDO JOSÉ TOMAS-POR DERECHO PROPIO

20282229162 - PADILLA, GERARDO FELIX-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - SORIA, SEGUNDO JOSÉ-POR DERECHO PROPIO

201112464531 - JEREZ, VÍCTOR-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 385/09



H105015226041

JUICIO: VILLAFANE MONICA ROSA c/ EMPRECON S.A. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 385/09. Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, agosto de 2024

A la presentación efectuada el 07/08/2024 por el letrado Ángel Miguel Palacio, por la parte actora:

Atento a lo solicitado y a las constancias del expediente, ordeno librar oficio "libre de derechos" al Correo Argentino a los fines de que sirva remitir el acuse de recibo de la pieza postal identificada con el n° CD-286989806-AR e informar sobre el lugar, fecha de imposición y recepción de la referida carta documento. Deberá adjuntarse a la rogatoria las constancias acompañadas en la presentación que antecede por el letrado Palacio.

Hágase constar que el oficio deberá ser contestado en el término de CINCO DÍAS bajo apercibimiento de aplicar sanciones conminatorias, conf. artículo 137 del CPCC, que deberá transcribirse. AM

Actuación firmada en fecha 13/08/2024

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ CAMPOS Maria Alejandra Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23329276384

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.